

UN POCO DE HISTORIA DE LA ESCUELA RURAL EN ESPAÑA

Rogeli Santamaria Luna (santamaria_rog@gva.es)

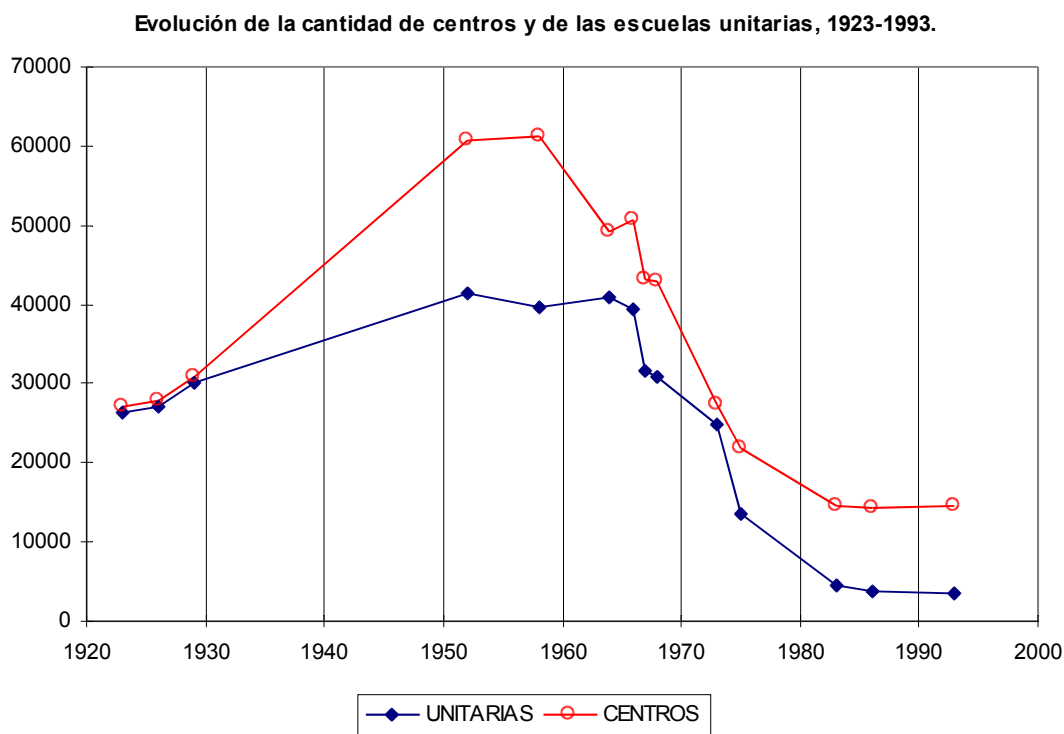
El modelo escolarizador basado en la escuela unitaria funcionó en España desde el primer avance escolarizador con la *Ley Moyano de 1858* hasta la *Ley General de Educación de 1970*.

Los alumnos estaban agrupados por secciones (inicial, media y superior) en función de sus conocimientos de escritura-lectura y cálculo bajo la dirección de un maestro único. Había **escuelas unitarias de niñas** o **de niños** y la maestra o maestro impartía clase a todos los alumnos independientemente de su nivel. Si no había bastantes alumnos para dos unitarias se juntaban las niñas y los niños en una **escuela mixta**. En párvulos si no había bastante matrícula se permitía la coeducación.

El modelo básico de escolarización rural fue la escuela unitaria mixta propia de aldeas, masías y pueblos muy pequeños. En las cabeceras municipales había unitarias y, según matrícula, escuelas de párvulos de niñas y de niños. No era preciso que las escuelas del pueblo estuvieran en el mismo edificio como las entendemos ahora.

Así, la *Ley de Educación Primaria de 1945* estableció que debía haber en cada pueblo una escuela –entiéndase unidad escolar- por cada 250 habitantes cuando hasta entonces la ratio había sido 1/500. Ésto supuso el aumento sustancial de la cantidad de escuelas en toda España gracias, entre otros, a los planes de construcciones escolares de 1953.

Gráfica 1: Unitarias respecto de centros



Durante los años 20 el concepto de centro escolar estaba muy vinculado a la escuela unitaria, porque todavía no se había extendido la

graduación ni la concentración escolar. Entre 1950 y 1960 se produce el máximo de centros escolares al aumentar las unitarias y mixtas rurales.

En pueblos con mayor matrícula solía haber una unitaria de niñas y otra de niños, de 6-12 años para la enseñanza obligatoria y si había bastantes niños de 4-5 años se podía autorizar una escuela de párvulos (mixta). Si había más matrícula se podían organizar más unitarias pero hasta 1957 no fue obligatorio graduar las enseñanzas donde había varias unitarias y en la misma escuela podía haber varias unitarias de niños de 6-12 años sin graduar.

En 1962 un Decreto exigía que las distintas unitarias y graduadas se concentraran bajo el mando de un mismo director, lo que no implicaba forzósamente la concentración física, pero facilitaba la graduación en escuelas con varias unitarias próximas y se inició el proceso de concentración escolar, apoyado por la creación de internados o Escuela-Hogar.

En 1970, para mejorar la calidad de todo el sistema educativo español, se propone la creación de Colegios Nacionales con grupos de la misma edad de 30 alumnos, proponiéndose la supresión de todas las escuelas de menor matrícula. Se cerraron muchas escuelas de aldeas y masías, se agruparon unidades en pueblos mayores (hasta 5º de EGB), se trasladó la segunda etapa de EGB (6º a 8º) a las cabaceras comarcales o a Escuela-Hogar, **PERO CONSIGUIÓ ACABAR NI CON LAS ESCUELAS UNITARIAS NI CON LA ESCUELA RURAL**, aunque sí modificó el mapa escolar rural

La agrupación de alumnos de edades diferentes en la misma clase va en contra de los principios de graduación de la enseñanza y de homogeneización de los alumnos pertenecientes a cada curso, por lo cual se contemplaba, de modo transitorio y excepcional esta posibilidad que afectó en 1970-71 al **92% de centros**.

A fin de ir eliminando progresivamente los centros que no reunieran las condiciones mínimas de matrícula (240 alumnos) y de plantilla (profesores especialistas y una unidad por grupo de alumnos del mismo nivel) se insiste en la concentración escolar y se proponen distintas alternativas para desarrollarla a medio plazo.

La dificultad de ubicar en un mismo centro primera y segunda etapa de EGB llevó a atender a la transformación de centros con el criterio de garantizar la continuidad del alumnado (de primera a segunda etapa, de segunda etapa a institutos, ...) por lo cual fue un modelo muy generalizado que en un centro permaneciera la primera etapa y se concentrara la segunda en uno mayor, inicialmente completo.

Por ello, la década de los 70 fue un período de concentración escolar. Así lo expresa claramente el inspector Jesús Jiménez:

"Las concentraciones escolares tienen su precedente en las agrupaciones escolares, a comienzos de los sesenta, [...] Pero es a partir de la Ley General de Educación y más concretamente de las Órdenes ministeriales para la Transformación y clasificación de centros, 30-XII-1971 y 14-I-1972, cuando comienza la fiebre de creación de centros comarcales de enseñanza y consiguientemente la supresión de escuelas unitarias y mixtas."¹

¹JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Jesús: *La escuela unitaria*. Laia. Barcelona. 1983. pág. 29.

Tabla 1: Unitarias respecto de centros y unidades públicas.

CURSOS	UNITARIAS	CENTROS	% UNIT/CENTROS	UNIDADES	% UNIT/UNIDADES
1967-68	30804	42845	71,9	79808	38,6
1972-73	24963	27350	91,3	100626	24,8
1974-75	13485	21864	61,7	110067	12,3
1982-83	4418	14514	30,4	144626	3,1
1985-86	3700	14401	25,7	156913	2,4
1992-93	3401	14655	23,2	153027	2,2

FUENTES:

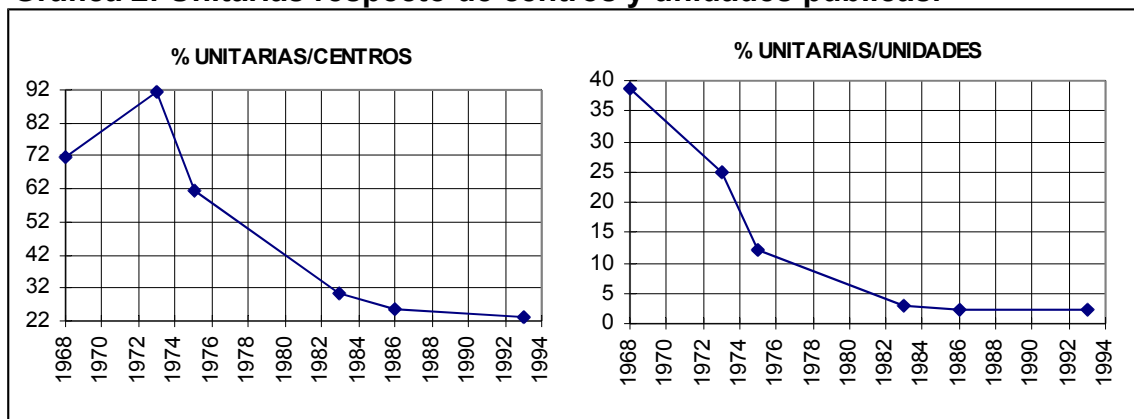
CIDE: *El Sistema Educativo Español. Informe para la OCDE. 2ª parte (vol. 2)*. Madrid, diciembre 1984.

DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.: *Estadística de la enseñanza. Curso 1984-86. Educación preescolar, Educación General Básica, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos*. Ministerio de Educación y ciencia. Madrid. 1987. (Policopiado)

INE: *Estadística de la Enseñanza Primaria en España, 1967-68*. INE. Madrid, 1969.

MEC: *Datos avance y evolución del alumnado*. MEC. Madrid, 1993.

Gráfica 2: Unitarias respecto de centros y unidades públicas.



El proceso concentrador trajo consigo el aumento del transporte escolar, de las becas de comedor, de las construcciones escolares, ..., en definitiva **supuso un aumento sensible del gasto público en educación, que representaba el 16,5% del presupuesto del estado en 1972.**

El progresivo aumento de gasto en educación relacionado con la disminución de unitarias hace pensar que la calidad educativa en la España rural debió aumentar mucho. Sin embargo, no ocurrió así: **la calidad de la educación y la calidad de vida en el medio rural no mejoraron, sino que perdieron mucho nivel, puesto que el modelo de calidad empleado era un modelo urbano-industrial no aplicable a muchas zonas rurales españolas, donde no existían cabeceras de comarca ni facilidad de comunicaciones.**

El III Plan de Desarrollo, rector de la economía nacional, muestra una gran contradicción respecto de los núcleos poblacionales rurales relacionados por jerarquía urbana (cabeceras de comarca, núcleos de expansión y poblaciones dependientes) y las respectivas dotaciones de servicios, puesto que se indica que los núcleos dependientes deben tener los equipamientos

mínimos² y, al mismo tiempo, las ciudades y cabeceras son prioritarias en cuanto a dotación de infraestructuras, urbanización y equipamientos³. El traslado de esta contradicción al terreno educativo evidencia el apoyo estatal ofrecido a la concentración de servicios en las cabeceras frente al mantenimiento de servicios mínimos en las pequeñas poblaciones, como se desprende de la evolución de unitarias ya expuesta y de las estrategias y prioridades para EGB del mismo Plan de Desarrollo:

- a) Proporcionar a todos los niños españoles y, en especial, a la población rural, las mismas oportunidades de educación básica, sin discriminación de situación ni otros condicionamientos socioeconómicos.
- b) Escolarizar a los niños que residen en zonas de población diseminada en las que no existe escuela.
- c) Hacer posible la concentración escolar y la graduación de la enseñanza, con la consiguiente mejora de la calidad y eficacia.
- d) Reducir progresivamente el número de escuelas de maestro único.
- e) Aprovechar al máximo los elementos personales, funcionales y materiales de las instituciones de educación general básica.

Surgirá así un nuevo concepto en la planificación educativa: la comarca escolar, integrada geográficamente por diferentes localidades próximas entre sí y que contará con centros suficientes de todos los niveles educacionales, excepto el universitario.

[...] Es necesario también planear una mejor utilización de los centros docentes. Una primera solución de este problema es la utilización múltiple del centro, consistente en dotar a éstos de salas de reuniones, campos deportivos, bibliotecas y en general de un complejo cultural utilizable por personas de distinta edad, sexo y nivel educativo. Con ello se logrará la plena utilización y rentabilidad de los edificios escolares.”⁴

De estas prioridades se desprende la política educativa que debería desarrollar la LGE de 1970: supresión de unitarias, concentración y graduación escolar, creación de plazas en Escuela-Hogar, concepto de comarca escolar y definición de centros educativos polivalentes desde el punto de vista educativo y cultural. **Cabe recalcar las continuas referencias a la calidad de la educación y a la igualdad de oportunidades para los escolares rurales.**

Tras esta visión negativa de la escuela rural se ocultaba el verdadero motivo económico: eliminar las pequeñas escuelas de las zonas rurales pensaban que contribuiría a reducir la población rural y aumentar la mano de obra para la industria, la construcción y los servicios en las cabeceras de comarca y en zonas urbanas.

Era la época de los Planes de Desarrollo que dejaron tras de sí un campo casi deshabitado y empobrecido (de personal, de juventud, de recursos, de servicios...). Cerraron escuelas, se fueron los médicos, incluso los curas.

² COMISARIA DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: *III Plan de Desarrollo Económico y Social*. Boletín Oficial de las Cortes, suplemento al nº 1169. Madrid, noviembre 1971. pág. 184.

³ *Ibidem*: op.cit., pág. 185.

⁴ COMISARIA DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: *III Plan de Desarrollo Económico y Social. Educación. 1972-1975*. Presidencia del Gobierno. Madrid. 1972. págs. 89-90.

Todos los habitantes de zonas rurales que vivieron los años 60-70 conocen las expresiones *escuela-hogar, concentración o escuela comarcal, transporte escolar,...* y los recuerdos en unas zonas y otras se parecen: **madrugones, viajes, frío, separación familiar, desarraigo, malas condiciones educativas de los centros, pocas garantías de mejora de la calidad educativa...**

El modelo de concentración, en términos agropecuarios, consistía en "hacer un gran gallinero en el pueblo elegido y llenarlo de pollicos; como con los pollicos del pueblo no se llenaba tan gran gallinero iban a plegar los pollicos de los gallineros vecinos, de modo que en poco tiempo no quedaron gallineros, ni gallos, ni gallinas, ni pollicos".

Para justificar las concentraciones la administración utilizaba varios argumentos:

- a) mejores condiciones de los centros (instalaciones, recursos didácticos...);
- b) mejor organización de la enseñanza (cada alumno irá con otros de su nivel...);
- c) mejores condiciones de desarrollo psicosocial para los niños (van con otros de su edad);
- d) profesorado especialista en las escuelas grandes para mejorar la formación de los niños.

Suprimir unidades y cerrar escuelas, además de todas las ventajas psicopedagógicas, afirmaban que resultaba más barato.

La presión administrativa sobre el maestro, para evitar que se solidarizara en la defensa de la escuela rural se ejercía de dos modos:

- a) El concurso de traslados en general "beneficiaba" a los maestros suprimidos por lo que en algunos casos el maestro no iba a ser el promotor de la defensa de la escuela rural si tenía expectativas de participar en el concurso de traslados por el apartado de suprimidos que posiblemente le beneficiaría, al acumular puntuación anterior y tener "derecho preferente por suprimido".
- b) Se podía recordar al maestro que era un funcionario y debía obediencia a sus superiores.

Por último, y no menos importante, el contexto sociopolítico de los años 60-70⁵ evitaba que se produjeran "algaradas y manifestaciones en contra del régimen", aunque realmente el rechazo fuera se manifestaba contra algunas decisiones (como el cierre de las escuelas), **por lo que la implicación directa de los alcaldes y gobernadores en el control del "rechazo a las supresiones de unidades, concentraciones escolares y clausura de escuelas fue decisivo"** según informó D. José Roig Ibáñez, inspector coordinador de la planificación de la concentración escolar en Castellón de la Plana en 1969.

El proceso de rechazo al cierre de la escuela y a la concentración es expuesto magistralmente por Marta González Bueno⁶, dando un sentido antropológico y sociológico a este hecho: **el cierre de la escuela es la muerte**

⁵ Todavía estábamos en un régimen no democrático donde disentir públicamente podía ser peligroso.

del pueblo. Su investigación se desarrolló durante el curso 1974-75, por tanto puede mostrar la situación de rechazo a la política escolar del momento. Intentaremos resumir las distintas fases de reacción a la supresión y concentración.

1ª) Hay rumores sobre el cierre de la escuela, dada la baja matrícula y el interés de la escuela grande por absorber alumnos de pueblos pequeños (para que no les cierren unidades a ellos). Las rivalidades entre pueblos renacen. Se insiste en ir “donde haga falta” para evitar el cierre. Los padres de niños escolarizados son los más afectados y los que más se hablan y reaccionan más fuertemente ante los rumores de cierre. Se insiste al Ayuntamiento en que haga todo lo necesario, puesto que si se cierra la escuela, luego será más difícil que la vuelvan a abrir.

2ª) Ante la insistencia popular el Ayuntamiento delega en personas para que intervengan. Comienzan a surgir las tensiones ante la dificultad de conseguir el mantenimiento de la escuela. Se suceden los viajes a la capital provincial para solucionar el tema. Se confirma el cierre -extraoficialmente- y entonces son los padres los que bajan a hablar con el Inspector, esperando ablandarle.

3ª) Le inicio de curso es el momento clave: no hay maestra -como otros años-, pero del centro grande escriben indicando que bajen los niños porque no van a tener escuela en el pueblo. Surge otra vez el rechazo al centro concentrador, a las personas de la escuela y de aquel pueblo. Las reacciones son diversas, pero generalmente los padres van a hablar al colegio concentrador, con el Inspector si es preciso, para indicarle que aquello es matar al pueblo, que en el pueblo los niños también aprenden, que las concentraciones no ofrecen tanta calidad y presentan muchas carencias, que la maestra está muy a gusto y quiere quedarse, que les dejen la escuela un año más, ... Las amenazas iniciales se vuelven súplicas ante la inflexibilidad de la Administración, pero no se consigue nada. Se intenta recurrir a personas influyentes, pero en la capital ya han decidido el futuro de la escuela y del pueblo.

4ª) La notificación oficial del cierre puede llegar de diversas maneras, pero aunque no la reciban un día llega al pueblo un autocar con la misión de llevar a los niños a la escuela graduada. La agresividad del pueblo ante el cierre se manifiesta hacia la persona que lo representa -chófer, maestra acompañante, ...- Ese día no bajan todos los niños a escuela, unos padres se niegan a que sus hijos suban, otros van a hablar a la escuela grande. Algunos piensan matricular a sus hijos en otros colegios para no dar su brazo a torcer, ... pero el curso está empezado y todo son dificultades, se recuerda la obligatoriedad de la escolarización ...

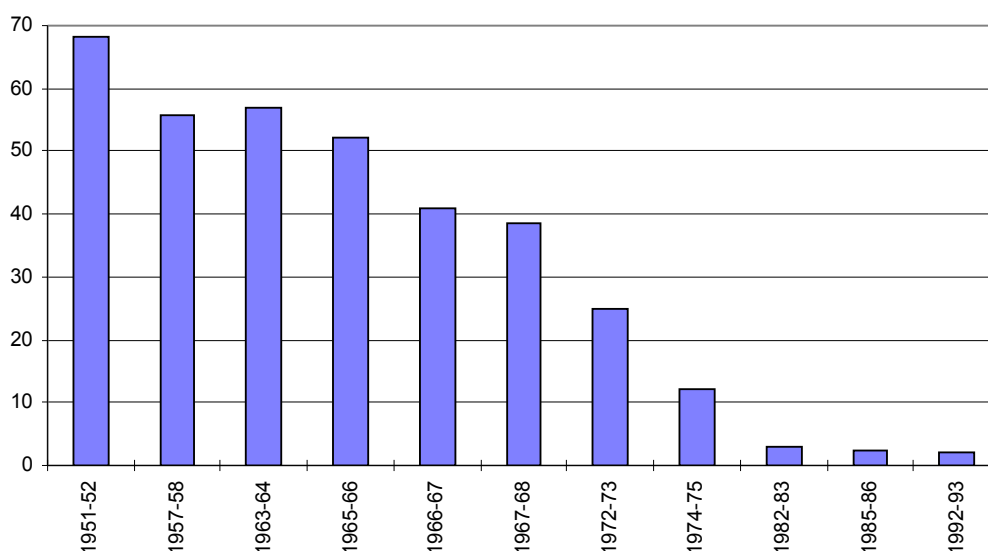
5ª) Poco a poco los niños van asistiendo a escuela y, pese al disgusto inicial, van adaptándose. La familia, triste, también se adapta a la nueva situación y poco a poco los valores familiares se modifican. El pueblo definitivamente está triste, sin niños no hay alegría, no hay vida. Al pueblo le han robado la alegría del presente y la esperanza del futuro.

⁶ GONZÁLEZ BUENO, Marta: “Situación de la enseñanza en la comarca del Pallars Sobirà. Lérida” en KNIPMEYER, M.; GONZÁLEZ BUENO, M. y SAN ROMAN, T.: *Esucelas, pueblos y barrios (antropología educativa)*. (Manifiesto, Serie Antropología Social). Akal Editor. Madrid, 1980. págs. 94-101.

Para la escuela rural se optó por las supresiones de unitarias, mixtas y pequeñas graduadas y se fomentó la concentración escolar. Pero, pese a los últimos esfuerzos tecnocráticos concentradores, el intento de eliminar las escuelas pequeñas había fracasado. A partir de 1976 varios factores así lo indican:

- a) la evaluación de la LGE,
- b) el replanteamiento de la política para la escuela rural,
- c) la problemática del transporte escolar y sus accidentes,
- d) la organización de pueblos en contra de las concentraciones y su difusión en prensa,
- e) el impulso a la escuela rural a partir de la revista *Cuadernos de Pedagogía*,
- f) el surgimiento de Escuelas de Verano y grupos de maestros en defensa de la escuela rural,
- g) la comparación cuantitativa de los costos de las Escuelas-Hogar y Concentraciones Escolares más caras que las escuelas pequeñas, ...

Gráfica 2: Porcentaje de unitarias respecto del total de unidades. Pública.



FUENTES:

CIDE: *El Sistema Educativo Español. Informe para la OCDE. 2ª parte (vol 2)*. Madrid, diciembre 1984.

DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.: *Estadística de la enseñanza. Curso 1984-86. Educación preescolar, Educación General Básica, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos*. Ministerio de Educación y ciencia. Madrid. 1987. (Policopiado)

INE: *Estadística de la Enseñanza en España, 1951-52*. INE. Madrid, 1954.

INE: *Estadística de la Enseñanza Primaria y de las Escuelas del Magisterio en España, 1957-58*. INE. Madrid, 1961.

INE: *Estadística de la Enseñanza Primaria en España, 1963-64*. INE. Madrid, 1965.

INE: *Estadística de la Enseñanza Primaria en España, 1965-66*. INE. Madrid, 1967.

INE: *Estadística de la Enseñanza Primaria en España, 1966-67*. INE. Madrid, 1968.

INE: *Estadística de la Enseñanza Primaria en España, 1967-68*. INE. Madrid, 1969.

MEC: *Datos avance y evolución del alumnado*. MEC. Madrid, 1993.

La escuela unitaria o mixta en el sistema educativo español actual es casi residual, pese al esfuerzo de apoyo a la escuela rural que supuso el *Programa de Educación Compensatoria de 1983*.

El penúltimo avance en este proceso fue la **crasificación masiva de que fue objeto la escuela rural durante finales de los 80 y 90** para garantizar la implantación de la LOGSE en el medio rural.

Aunque el Real Decreto de constitución de Colegios Rurales Agrupados (CRA) data de 1986 su difusión es bastante restringida hasta que se implanta la LOGSE. En 1991 en territorio MEC sólo hay 51 CRAs⁷ y apenas aumenta su cantidad dos cursos más tarde, puesto que sólo hay 57⁸, pero en el curso 1993-94 aumenta aproximadamente un 73%⁹, alcanzando la cifra aproximada de 200 CRAs.

Este proceso de “crasificación masiva” parece ser la respuesta del MEC a la escuela rural, puesto que desde la promulgación de la LOGSE se tiende a definir las plantillas de los CRAs en función de las nuevas necesidades y atendiendo a la adscripción de especialistas LOGSE¹⁰ que actúan como maestros itinerantes ofreciendo prestación alternante en las distintas aulas, lo cual hace innecesario el transporte del alumnado¹¹.

Por otro lado, el crecimiento del número de CRAs posibilita la eliminación de centros muy pequeños y aumentan los centros de 10 a 16 unidades¹². **Esta nueva modalidad de concentración de unidades escolares en un número menor de centros interesa especialmente a la Administración educativa por varios motivos**, que exponemos a continuación:

1º) Facilita la adscripción de especialistas y la asignación de recursos a los centros rurales, que al concentrarse pueden aproximarse más al “modelo general” de centro completo.

2º) Posibilita la atención de la población rural en las especialidades LOGSE (educación física, idioma, ...).

3º) Simplifica la labor administrativa y de control sobre los centros por parte de la Administración.

4º) Reduce en las estadísticas el número de escuelas pequeñas (*recordemos que todavía se considera que las escuelas pequeñas, especialmente unitarias, son escuelas de mala calidad*). En realidad ésto sólo es un enmascaramiento de la realidad, puesto que las mixtas y unitarias siguen existiendo bajo el manto del CRA pese a ser atendidas de forma alternante por especialistas (música, inglés, educación física).

Las dificultades de los CRAs son para los maestros, que tienen que trasladarse, pero sin CRA los especialistas también deben hacerlo...

⁷ COMISIÓN ESCUELAS RURALES: *1 Jornadas. Madrid, 7 de Mayo de 1991. Resumen*. (Inédito). Anexo estadístico sobre los CRA.

⁸ SERVICIO DE ESCOLARIZACIÓN Y EVALUACIÓN: *Informe de Centros Rurales Agrupados. Datos funcionales y jurídicos. Curso 1992/93*. MEC/Subdirección General de Centros. Madrid, marzo 1993. (Inédito). La cantidad de CRAs ha sido obtenida por recuento de los mismos.

⁹ CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO: *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 1993-94*. Consejo Escolar del Estado/MEC. Madrid, 1995. pág. 253.

¹⁰ COMISIÓN ESCUELAS RURALES: Op. cit. Para cada CRA se indica la cantidad de localidades que abarca, número de alumnos y las especialidades del profesorado, haciendo constar si se atiende alumnos de Ciclo Superior y las posibilidades de impartir las especialidades LOGSE en ciclo medio, así como la posibilidad de atender otras especialidades: educación infantil, integración, ...

¹¹ CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO: *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo. Curso 1993-94*. Op. cit. pág. 253.

¹² *Ibidem*: op.cit., pág. 53.

Uno de los “logros” de la LOGSE fue la implantación de especialidades en primaria, con lo que **se consiguió terminar con uno de los puntos fuertes tradicionales de la escuela rural: la responsabilidad del único maestro que da clase al grupo**. Si era bueno funcionaba todo, pero si no...

Ahora, con tantos especialistas la responsabilidad en la enseñanza está diluída entre todos los maestros que intervienen y, a veces, el trabajo en equipo del profesorado no está suficientemente coordinado.

Otro avance de la LOGSE, con el fin de mejorar la calidad, fue el **traslado de los alumnos de ESO a institutos o secciones, que en algunos casos supuso poner en peligro la escuela del pueblo** al perder parte de su matrícula, **pero a mi juicio contribuyó a elevar la cantidad de alumnos de zona rural con el título de ESO y con posibilidades de continuar estudios**.

Ahora a 20 años de la publicación de la LOGSE de 1990 y a 6 de la LOE de 2006, puede resurgir el espíritu concentrador alegando lo mismo que hace 40-50 años, con la Ley General de Educación de 1970. **Se dice que se suprimen unitarias y se cierran escuelas en el medio rural para:**

- dar más oportunidades educativas para los alumnos rurales
- mejorar de la calidad de la escuela rural y del sistema educativo
- mejorar la formación de los alumnos rurales y la sociedad rural.

¿NOS LO CREEMOS?

Sabemos que detrás está el factor económico: menos gasto...

pero

¿REALMENTE LAS
CONCENTRACIONES
SUPONDRÁN MENOS GASTO?
¿SERÁN SOCIALMENTE
RENTABLES PARA LA
SOCIEDAD EN GENERAL Y
PARA EL MEDIO RURAL?

CONTINUARÉ.... CUANDO PUEDA CON:

- ARGUMENTOS DE LOS CIERRES DE ESCUELAS RURALES Y CONTRAARGUMENTOS
- PROPUESTAS